

LA EVALUACIÓN DEL PROFESOR

Mucho se está hablando de evaluar al Docente desde foros educativos, tertulias de radio y televisión, y a través de declaraciones de políticos, tanto más si cabe, porque aún no está claro si se van a repetir las elecciones generales, siendo una vez más el tema de la Educación una de las "puntas de lanza" de los partidos políticos para ganar votos y negociar pactos de gobierno, y si se trata de "atar corto" a los profesores o a los funcionarios en general mucho mejor. Más nos vale tomar nota y llevar la iniciativa desde la actividad sindical sino queremos que llegado el momento nos hagan "comulgar con ruedas de molino" sin posibilidad de reacción. He aquí un claro ejemplo de lo que está saliendo a la luz de los medios de información un día sí y otro también:

➤ **La OCDE reprocha a España la falta de evaluaciones a los profesores**

En el informe presentado bajo el título *Panorama de la Educación*, la OCDE detalla que en tres cuartas partes de los 34 países objeto de estudio la evaluación del profesorado está legislada o es un requisito, en casi la mitad de ellos los profesores que obtienen malos resultados en las pruebas deben volver a examinarse, en 11 afecta a su salario, y en una decena de países se les obliga a mejorar su formación. El País 24/11/2015.

➤ **El PSOE planea evaluar a los docentes de forma voluntaria**

Si gobierna tras el 20-D, el PSOE quiere modificar de arriba abajo la forma de elegir, preparar y evaluar a los profesores. Propone distintos niveles de ascenso en la carrera docente —de novel a experto— tras evaluaciones voluntarias, subir la nota de acceso para estudiar Magisterio y reforzar la formación del profesorado. El País 11/11/2015.

➤ **"Los profesores deben fomentar que se excluya a los malos docentes"**

El filósofo y pedagogo José Antonio Marina defiende relacionar el sueldo del maestro con la evolución de sus alumnos, "la evaluación de su trabajo en el aula y lo que consigue su centro". Marina pide que sean los propios docentes quienes "fomenten la exclusión de los malos profesores, porque desde fuera es muy difícil de detectar". El pedagogo rescata la propuesta de un MIR educativo. El País 03/11/2015.

➤ **Ciudadanos cuestiona que los profesores sean funcionarios**

El programa electoral de Ciudadanos hace una referencia concreta a los profesores y maestros con plaza de funcionario. "El sistema es excesivamente garantista con determinados docentes a los que resulta imposible cesar. Se puede cuestionar la funcionarización, pero sobre todo se debe poder revocar al docente en su puesto si es extremadamente ineficaz o en el ejercicio de su profesión crea alarma social", recoge el documento. El País 10/12/2015.

➤ **El libro blanco de Marina propone un MIR educativo y evaluaciones a los profesores**

Marina propone una carrera docente similar a la de los médicos en España, un grado de Magisterio o especialidades académicas (cuatro años) y una prueba nacional de selección para ingresar "en el proceso de profesionalización y especialización docente" (tres años), como el MIR de los médicos. A este 'MIR educativo' lo denomina 'DEP' (Docentes En Prácticas). También propone evaluaciones sistemáticas a todos los docentes con consecuencias en el desarrollo de su carrera y retribución. El Norte de Castilla 07/12/2015

➤ **Méndez de Vigo defiende que es necesario un pacto por la Educación**

El ministro de Educación, Cultura y Deporte afirma que el Libro Blanco de Marina supone un primer paso para poder alcanzar un consenso con la comunidad educativa. Afirmó también que después de la campaña electoral convocará a toda la comunidad educativa, comunidades autónomas y sindicatos para ver de qué manera se puede llegar a un acuerdo con el mayor consenso posible sobre este documento que, recordó, es un “borrador de ideas”. El Adelantado 08/12/2015.

➤ **El PP promete impulsar el Pacto de Educación y el reconocimiento del docente**

Además, a la vez que anunciaba la incorporación de 13.000 profesores y la elaboración del Libro Blanco del Docente, Moneo, la secretaria de Educación e Igualdad, aseguró que la educación diferenciada, o educación separada por sexos, es “una opción de libertad”. El Adelantado 20/11/2015.

Resultaría lógico y sensato, que la evaluación del profesor sea uno de los “controles de calidad” de la definitiva reforma educativa consensuada por todos los partidos políticos, agentes sociales y profesores, pero la forma de evaluación y las condiciones en las que ha de hacerse ésta son fundamentales para que nuestro colectivo no se convierta en el “chivo espiatorio” de todos los males que aquejan al Sistema Educativo Español y a las Comunidades Autónomas en la parte que les toca.

Somos conscientes que entre nuestro colectivo hay de todo, y que un profesor ha de cumplir como mínimo con lo ordenado en los Estatutos de la función Pública y Docente, la LOMCE, ROC,RRI, y los currículos de las enseñanzas que se imparten, así como lo establecido en La Constitución Española, o no incurrir en delitos del código penal. También sabemos que estamos sometidos a un régimen disciplinario y sancionador a nivel administrativo/ penal.

A partir de lo anterior, se puede establecer como objetivo elevar los niveles de calidad de nuestro Sistema Educativo, para lo cual, no basta con evaluar al profesor, sino que habría que reformar la Constitución, LOMCE , los Estatutos de la F.Pública y Docente , amén de algunos currículos. Una vez hecho esto, la Administración tiene que cumplir con los compromisos de gestión y dotación de los recursos más adecuados y suficientes, así como asegurar que el profesor puede impartir las clases en la mejor de las condiciones y con la adecuada consideración por parte de ésta para que el profesor sea tratado como se merece, por supuesto no como hasta ahora, y de ésta forma la sociedad pueda apreciar la figura del profesor en su justa medida, además de, lograr los objetivos de mejora que se pretende por el bien de todos.

Por lo tanto, EVALUACIÓN EN LAS ACTUALES CONDICIONES, sin garantías de respaldo por parte de la administración en cuanto al trato que ésta otorga al colectivo Docente, y en cuanto a los recursos y las condiciones laborales y económicas provocadas en gran parte por los recortes, NO.

Llegados a éste punto, y en un marco deseable de un proceso de Reforma del Sistema Educativo en las condiciones ya apuntadas, y sobre todo, teniendo en cuenta la opinión de los Docentes, se puede decidir la evaluación de todos los miembros del colectivo en el ejercicio de sus funciones, tanto dentro como fuera del aula, teniendo muy en cuenta que dicha evaluación es una actividad lo bastante delicada como para no tomárselo a la ligera, es mucho más fácil decir que hay que evaluar, y otra muy distinta es establecer cómo y quiénes van a evaluar, con qué oportunidad y en qué condiciones tanto para el que evalúa como para el que es evaluado, después habría que establecer unos recursos tanto directos (de evaluación , como por ejemplo inspectores expertos en el sistema de evaluación y en la materia que se evalúa), como indirectos (recursos propios de la actividad docente), y unos Criterios de Evaluación claros, uniformes en todo el Estado ,coherentes y posibles de alcanzar por aquél que es evaluado, teniendo en cuenta también sus circunstancias de salud, formación ,recursos y características del alumnado que atiende. Por último, habría que formar a Docentes, inspectores e incluso a los alumnos para que puedan participar en el proceso de evaluación con objetividad y fundamento, y para hacerlo realidad establecer las partidas presupuestarias oportunas y ponerlo en marcha.

Tampoco nos olvidemos evaluar el grado de eficacia del propio Sistema de Evaluación.

Por lo tanto, evaluación teniendo en cuenta los factores apuntados SI, siempre y cuando:

- *Se proporcione siempre la dotación de recursos adecuados y suficientes.*
- *Se mejora las condiciones laborales y retributivas, como mínimo las perdidas a raíz de la Crisis.*
- *En cualquier caso, la evaluación debería ser voluntaria, e incentivar el grado de aportación y esfuerzo del profesor al sistema mejorando las condiciones laborales y retributivas así como, una mayor oportunidad de promoción o traslado.*
- *Entendemos que para penalizar ya está el régimen disciplinario y los supuestos que éste establece, como se viene haciendo hasta ahora.*

EDUCACIÓN Y PRENSA

1. [La Junta incentivará la formación en lenguas extranjeras entre el profesorado](#)
Este proyecto, denominado 'Observa_action: Formación para el desarrollo profesional a través de la observación', buscará facilitar al profesorado la posibilidad de observar "buenas prácticas de forma directa" y otros enfoques didácticos en la enseñanza de lenguas extranjeras a lo largo de este curso. El Adelantado 29/12/2015
2. [Espaldarazo oficial a la innovación educativa de la Casa de los Picos](#)
La firma rubricada por la directora general de Innovación y Equidad Educativa de los Proyectos de Innovación Educativa (PIE) supone un espaldarazo económico para la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Segovia de la Casa de los Picos, una de cuyas iniciativas propuestas, "Investigación y Diseño: menaje para la nueva cocina" ha sido seleccionada por dicho programa para su desarrollo durante el curso actual. El Norte de Castilla 08/11/2015.
3. [España reduce su abandono escolar aunque sigue a la cola de Europa.](#) El Norte de Castilla 07/11/2015.
4. [El Tribunal Constitucional ampara a un profesor interino a cobrar sexenios igual que los funcionarios de carrera.](#) Expansión 25/11/2015
5. [Ciudadanos propone reducir las vacaciones escolares de verano y volver al horario GMT](#)
Ciudadanos propone reducir de tres a dos meses las vacaciones escolares de verano y que España vuelva al huso horario GMT, que abandonó durante el franquismo. El Norte de Castilla, 22/11/2015.
6. [Los primeros titulados de FP básica podrán tener la ESO sin hacer examen](#)
Conseguirán así el título de la ESO cuando sus profesores valoren "que han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria", es decir, sin ningún tipo de examen adicional. El País 21/11/2015
7. [El ministro de Educación afirma que hay demasiados universitarios en España](#) El Norte de Castilla 18/11/2015.
8. [Bruselas pide mayor inversión en Educación para evitar la exclusión](#)
Para que los estudiantes —especialmente los que proceden de familias humildes e inmigrantes— no caigan en la exclusión y marginación social. El País 12/11/2015
9. [Méndez de Vigo se desmarca de universalizar la educación hasta los 18 años](#)
El ministro de Educación apunta a los elevados costes de financiar esta propuesta, que ha calificado de idea electoral. El Norte de Castilla 02/11/2015.
10. [Educación invertirá cuatro millones para digitalizar las aulas de ESO](#)
La Junta prevé invertir un total de cuatro millones de euros hasta 2019 para digitalizar todas las aulas de la ESO que todavía no dispongan de vídeo proyector, pizarra digital interactiva (PDI) y ordenador de aula. El objetivo es llegar al cien por cien antes de que concluya el presente año. El Adelantado 28/12/2015
11. [Rajoy promete libros de texto digitales gratis](#)
Esta medida que el PP no había anunciado todavía afectará a todos los niveles de enseñanza pero se implantará de manera progresiva. Según Rajoy es muy importante la educación en las nuevas tecnologías y por ello se ha hecho un esfuerzo en la implantación de la banda ancha, en el que se debe continuar. El País 16/12/2015
12. [El PSOE subirá a un 5 por ciento del PIB la inversión en Educación](#)
El PSOE se comprometió ayer a que la inversión en Educación suba a un cinco por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) como mínimo para garantizar la calidad y la equidad en la enseñanza. El Adelantado 15/12/2015
13. [Educación selecciona seis proyectos de innovación en Segovia](#)
En la provincia de Segovia, la Consejería de Educación ha seleccionado seis promovidos por docentes de siete centros educativos de la capital y provincia. Se trata de profesores del Centro Rural de Innovación Educativa de Fuentepelayo, la Escuela de Arte y Superior de Diseño Casa de los Picos de Segovia, el Centro de Educación de Personas Adultas Jaime Gil de Biedma de Coca, el Centro de Enseñanza Obligatoria La Sierra de Prádena, los institutos Catalina de Lancaster de Santa María la Real de Nieva y Jaime Gil de Biedma de Nava de la Asunción, y el Centro de Formación. El Norte de Castilla 15/12/2015.
14. [La Junta anuncia que revisará los controles de las rutas escolares](#)
Tras la denuncia de abandono de una niña segoviana de 6 años discapacitada durante cerca de tres horas en el vehículo por el conductor que habitualmente la lleva al colegio, la Junta revisará los controles de las rutas escolares. La medida se une al expediente informativo abierto a la empresa para la que trabajaba el chófer. La madre ha denunciado a la empresa concertada por la Junta para este traslado y a la dirección del colegio de educación especial de su hija. El Norte de Castilla 05/12/2015

NOVEDADES NORMATIVAS Y CONVOCATORIAS

05-01-16 [PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FP 2014/15.](#)

04-01-16 [TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN MARKETING Y PUBLICIDAD.](#)

30-12-15 [REVALORIZACIÓN Y COMPLEMENTOS DE PENSIONES DE CLASES PASIVAS 2016.](#)

29-12-15 [DELEGACIÓN EN LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE DETERMINADAS COMPETENCIAS.](#)

29-12-15 [PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. ESTABLECIMIENTO DE BASES REGULADORAS.](#)

28-12-15 [ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE ADMON. PÚBLICA 2016.](#)

-ORDEN EDU/1142/2015, de 29 de diciembre, por la que se regula la implantación de proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria

Fecha BOCyL:30/12/2015

-RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Resolución de 4 de julio de 2012, por la que se delega en las Direcciones Provinciales de Educación determinadas competencias en relación con el personal docente que desempeñe sus funciones en los centros docentes públicos no universitarios y en los servicios de apoyo a los mismos de su demarcación territorial. Fecha BOCyL:29/12/2015

-ORDEN EDU/1115/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Fecha BOCyL:29/12/2015

-ORDEN EDU/1114/2015, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/1044/2014, de 2 de diciembre, por la que se crea el reconocimiento "ileo TIC!" en la Comunidad de Castilla y León. Fecha BOCyL:29/12/2015

-ORDEN EDU/1095/2015, de 11 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/14/2013, de 15 de enero, por la que se regulan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León. Fecha BOCyL:22/12/2015

-ORDEN EDU/1069/2015, de 3 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del Programa Aula Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en régimen de concierto, durante el curso académico 2015/2016. Fecha BOCyL:15/12/2015

-ORDEN PRE/1077/2015, de 25 de noviembre, por la que se convocan premios-subvención a proyectos de educación para el desarrollo en centros educativos de la Comunidad de Castilla y León 2016. Fecha BOCyL:14/12/2015.

-ORDEN EDU/1050/2015, de 2 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas al alumnado que ha participado en el Programa Gradua2, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, que se desarrolla en centros públicos de Castilla y León en 2015 Fecha BOCyL:11/12/2015

-ORDEN EDU/1049/2015, de 30 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de proyectos del programa Aula Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2015/2016. Fecha BOCyL:11/12/2015.

ORDEN EYH/1036/2015, de 24 de noviembre, por la que se convocan premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León

Fecha BOCyL:4/12/2015

-ORDEN EDU/1037/2015, de 26 de noviembre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de miembros del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León. Fecha BOCyL:3/12/2015.

ORDEN EDU/1029/2015, de 23 de noviembre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de consejeros del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León

Fecha BOCyL:1/12/2015

-ORDEN EDU/1019/2015, de 18 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de ayudas económicas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por razón de servicio, por el personal docente y laboral no docente destinado en centros públicos y servicios de apoyo de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2014/2015

Fecha BOCyL:26/11/2015

CURSOS

“PREPARACIÓN DE OPOSICIONES A SECUNDARIA”

Coordinador: Miguel Álvarez Gutiérrez (Puntuación oposición 10.0, 2008)

Curso homologado para profesores: Gratuito para socios, puntúa para oposición, certificados por la UPSA.

Presencial :30 HORAS

FECHA: del 12 al 25 de enero, horario de mañanas.

CONTENIDOS:

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS:

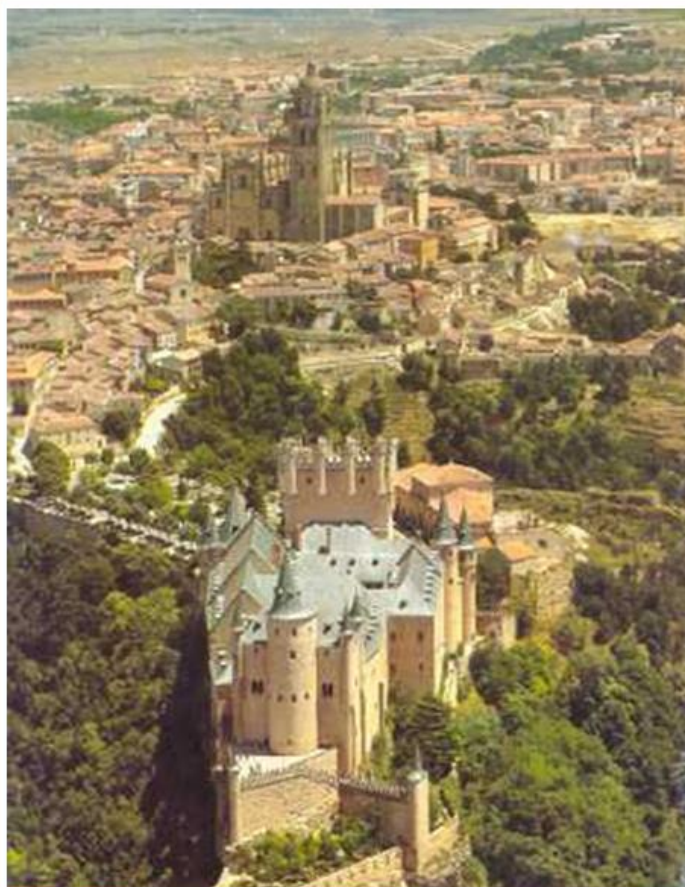
- TEMA: PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN.
- SUPUESTOS PRÁCTICOS.

PARTE B: DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN.

DEFENSA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.

- MARCO LEGISLATIVO
- FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS.
- ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES.
- ELABORACIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS

SEDE DE SEGOVIA



segovia@aspescl.com

HORARIO DE ATENCIÓN

Mañanas:
10:00 a 14:00 h.

Tardes:
lunes: 17:00 a 19:00 h

jueves: 17:00 a 19:00 h.



656 88 59 00



Delegado del Centro: Javier Salgado Benito

Delegados Provinciales

Javier M^a. Salgado Benito

Francisco Colinas González

segovia@aspescl.com

REPRESENTANTES EN LA JUNTA DE PERSONAL:

Alberto Gómez Nieva	IES Mariano Quintanilla	SEGOVIA
Francisco Colinas González	IES Duque de Alburquerque	Cuéllar (SEGOVIA)
Javier M ^a . Salgado Benito	IES María Moliner	SEGOVIA

DELEGADOS DE SECCIÓN SINDICAL

Teresa Domínguez Aurensanz	IES Hoces del Duratón	Cantalejo (SEGOVIA)
Amaya Trojaola Cabezón	IES Duque de Alburquerque	Cuéllar (SEGOVIA)
Jesús Moreno González	IES Sierra de Ayllón	Ayllón (Segovia)
Francisco Revenga de la Rica	IES Mariano Quintanilla	SEGOVIA

Estos documentos y otras novedades pueden consultarse en:

www.aspescl.com

TEL. 656 885 900



segovia@aspescl.com

!!!!!!!AFILIATE A ASPES-CL!!!!!!!

ASPES-CL está integrada en LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JUNTO A CESMICYL, TISCYL y FESICAL.